



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 25 de septiembre de 1971

Núm. 221

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Asociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponiendo que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 6.231

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de urbanización en calle de Lorente, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 2.087.299'43.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Secretario interino, (ilegible).

Núm. 6.232

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de reforma de calzadas en las calles del Coso y General Franco, entre plaza de España y plaza

del Portillo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.139.764'91 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Secretario interino, (ilegible).

Núm. 6.233

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la realización de las obras del proyecto de centralización con ordenador de tráfico en área urbana, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.802.803 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde

la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Secretario interino, (ilegible).

Núm. 6.234

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la realización del proyecto de regulación del tráfico, mediante semáforos, en la intersección de Torres Quevedo-Marcos Zapata y su coordinación con la plaza de Huesca, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 245.604'35 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Secretario interino, (ilegible).

## Núm. 6.235

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la realización del proyecto de regulación del tráfico, mediante semáforos, en las intersecciones Delicias-Caspe y Delicias-Domingo Ram y su red de coordinación con Duquesa de Villahermosa, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 597.660'75 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Secretario interino, (ilegible).

\* \* \*

## Núm. 6.236

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de urbanización parcial del paseo de María Agustín, avenida Clavé y General Mayandía, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 27.979.651'42 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Secretario interino, (ilegible).

\* \* \*  
Núm. 6.290

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por

las obras de urbanización de la profundización de la calle Gavín, entre el paseo de Echegaray y calle Sepulcro.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*

## Núm. 6.291

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de urbanización, segundo tramo, de la calle Antonio de Leyva.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*

## Núm. 6.292

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en la calle Crespo Agüero.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*

## Núm. 6.293

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de pavimentación de aceras en la calle Canfranc.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971.  
El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*

## Núm. 6.294

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Once de Julio y Pedro Lázaro.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de expo-

sición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.295

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de reforma de pavimento y abastecimiento de agua de calle Cantín y Gamboa.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.296

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de urbanización de la calle Fillas.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 6.297

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de pavimentación de aceras en calle San Vicente de Paúl, angular a calle Palafox.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.298

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de pavimentación de calle Antonio de Leyva.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público para reclamaciones por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1971. El Alcalde, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, (ilegible).

Núm. 6.306

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se

abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A. (Roncesvalles, 7, Pamplona).

Finalidad: Línea eléctrica Sangüesa (Navarra) - Sos del Rey Católico, para mejora del suministro público a esta villa (tramo comprendido en la provincia de Zaragoza).

Características: Tensión, 13'2 KV. Longitud en provincia de Zaragoza, 7.907 metros.

Presupuesto: 1.336.183'20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 6.305

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica entre la de "Torrijo-Maliquilla" y el centro transformador de Bijuesca.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 1.118 metros.

Presupuesto: 342.498 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 6.265

**Instituto Nacional de la Vivienda***Pliego de cargos*

Que como consecuencia del expediente sancionador número 239 del año 1971 que se instruye en esta Fiscalía Superior de la Vivienda se formula a don Antonio Lapetra Salvo conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968 y disposiciones complementarias, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

Cargo único: Que como promotor del inmueble acogido a la legislación de los de renta limitada subvencionadas, sito en la calle Florián Rey, número 17, de Zaragoza, amparado por el expediente de construcción de signatura Z-VS-83-64 y con calificación de definitiva de 10 de septiembre de 1965, lo construyó de tal forma que se aprecian deficiencias consistentes en humedades en los últimos pisos, debidas a la existencia de grietas a lo largo del encaje de la canal de recogida de aguas pluviales con el jaharrado del murete, así como las tejas están colocadas a "teja vana" y hay piezas corridas.

Madrid, 3 de septiembre de 1971. — El Instructor, (ilegible). — Es copia: El Secretario, (ilegible).

Lo que a los efectos prevenidos en el artículo 80, párrafo tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica para conocimiento del interesado, con la advertencia de que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, podrá presentar escrito de descargos, notificándosele, asimismo, que por resolución del Ilmo. señor Director general del I. N. V. de fecha 18 de junio de 1971 fue designado Juez instructor del expediente sancionador de referencia don Martín Pando Avila, quien a su vez nombró Secretario de actuaciones a la señorita Lourdes de la Cuerda Esteban. El Secretario de las Actuaciones, (ilegible).

Núm. 6.281

**Jurado Provincial de Expropiación Forzosa**

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en 18 de mayo del año actual, adoptó el siguiente acuerdo:

"Ilustrísimo señor don Víctor Ruiz de la Cuesta, Magistrado Presidente. Don Antonio Establés Zabalegui, Abogado del Estado. Don José Beltrán Navarro, Arquitecto del Ayuntamiento. Don Juan

A. Egido Laborda, representante de la C. N. S. Don Carlos Alonso Alonso, Notario de Zaragoza. — En Zaragoza a 18 de mayo de 1971, con asistencia de los señores que se citan, se reunió en primera convocatoria el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con el fin de fijar la indemnización por el desalojo de un local (peluquería) sito en la calle Arzobispo Doménech, 32, segundo, de esta capital, cuyo titular es don Jesús Pasamar Mingote;

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1967, acordó el desahucio administrativo del mencionado local por ser objeto de expropiación el inmueble en que aquél se encuentra; y que en 21 de febrero del año 1967 se notificó el acuerdo al desahuciado;

Resultando que el referido local se encuentra ocupado; a título de arrendamiento, por don Jesús Pasamar Mingote, desde el 1 de diciembre de 1941, y constituye el piso segundo izquierdo de la casa número 32 de la calle Arzobispo Doménech, de esta capital, estando destinado a peluquería, y abonando una renta mensual de 160 pesetas en el momento en que se inició el arrendamiento;

Resultando que la Administración ha fijado la indemnización en 9.496'18 pesetas, y el desahuciado no formula valoración alguna;

Resultando que el Jurado ha conocido del expediente en su sesión del día de la fecha, y en su tramitación ha observado las tramitaciones legales vigentes;

Vistos el capítulo 3.º (título primero) de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que no teniendo más datos este Jurado que la renta que figura en el contrato de arrendamiento, cuya fotocopia obra en el expediente; renta notoriamente baja para la época en que se concertó; y teniendo en cuenta que se desconocen asimismo las cantidades que por incrementos legales, aumentos de contribución y conceptos asimilables se pagan en la actualidad por el arrendatario, el Jurado tiene que partir del único dato que posee, que, indudablemente, refleja una inferioridad del local con arreglo a los corrientes en el barrio en que se encuentra ubicado, y por tanto la renta que en un local de similares condiciones tendría que pagar sería la de 1.000 pesetas mensuales, con una diferencia en más de 840 pesetas sobre la renta co-

nocida, y al año en dicha diferencia alcanzaría la cifra de 10.080 pesetas, cantidad ésta que, capitalizada al 10 %, alcanza como indemnización por traspaso la cifra de 100.800 pesetas;

Considerando que a dicha cifra debe añadirse el 5 por 100 de la misma como premio de afección;

Considerando que a la cantidad obtenida anteriormente debe añadirse la de 5.000 pesetas que este Jurado estima como ajustada en concepto de gastos de traslado y reinstalación,

Este Jurado acuerda por unanimidad fijar como indemnización por el desahucio administrativo referido la cantidad de 110.840 pesetas".

Habiéndose intentado la notificación del mencionado acuerdo al interesado y no pudiéndose llevar a efecto por ignorarse su actual paradero y domicilio, a tenor de lo previsto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente edicto se le pone de manifiesto dicho acuerdo, significándole que contra el mismo, y a tenor del artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa, puede interponerse, previo el recurso de reposición presentado ante este Jurado en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Audiencia Territorial en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, en el caso de resolución expresa, o en el plazo de un año, a contar de la fecha de la interposición del recurso de reposición, en caso de resolución tácita.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1971. El Secretario, Alfredo Murlanch Ardíd.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.302

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 9 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad

de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 346 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Comercial Aragonesa de Tractores", S. A., contra don Francisco Alvarez Genzor, con domicilio en La Joyosa (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un tractor marca "Barreiros", modelo 545, matrícula Z-15.336. Valorado en 175.000 pesetas.

2.º Un remolque para 5.000 kilos, con cuatro ruedas de goma, de "Construcciones Levante", de Zaragoza; en 15.000 pesetas.

3.º Un comedor de madera, color nogal, compuesto de mesa, seis sillas tapizadas en tela roja, mueble trinchante con dos puertas y cuatro cajones, y otro mueble con dos puertas. Valorado en 5.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca "Agni", de unos 300 litros. Valorado en 3.000 pesetas.

5.º Una cerda de cría de unos seis meses; en 5.000 pesetas.

6.º Setenta sacos de trigo con cinco mil kilos en total. Valorados en pesetas 32.500.

Total tasación, 235.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.303

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 188 del

año 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hebor Española", S. A., contra "Tenax Ibérica", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. 119.505 kilos de arcilla A.2; en 239.010 pesetas.

2. 104.111 kilos de arcilla A.46; en 208.222 pesetas.

3. 68.474 kilos de caolín K.21; en 136.948 pesetas.

Total, 584.180 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.304

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 29 de octubre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 259 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Angel Luengo Irigoyen, contra doña Rosa-María Velasco Andrés, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Seat 850", matrícula BI-115.441; tasado en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.308

#### CALATAYUD

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en las diligencias previas número 147 de 1971, imprudencia, se cita por medio de la presente al lesionado Eliseo Quílez Paracuellos, que tuvo su domicilio en Zaragoza (Valle de Oza, número 7), y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las referidas diligencias, hacerle el ofrecimiento de acciones y sea reconocido por el señor Médico forense, con apercibimiento, que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Calatayud a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados Municipales

Núm. 6.255

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 353 de 1971, instado por don Rafael de Cabo de las Heras, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Emilio Díaz Ferrer Cosmo, vecino de Alcañiz (plaza Mendizábal, 16), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes: Un frigorífico "AEG", modelo "Santo", de 33 litros, número 700103018; en 8.000 pesetas.

Un televisor "Anglo", de 20 pulgadas, modelo 150, número 4527; en pesetas 10.000.

Un televisor "Reyfra", de 24 pulgadas, número 102202; en 10.000 pesetas.

Un televisor "Kalmás", modelo "Olimpic", de 24 pulgadas, núm. 1343; en 10.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sa-

la audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Díaz Ferrer, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.256

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 229 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Antonio Bruna Lizama, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Jiménez Alfaro, vecino de Logroño (calle Duquesa Vitoria, 48), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 213 y 270, correspondientes a los días 19 de septiembre y 26 de noviembre de 1970.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma idénticas a las anteriores. Se hace constar que los bienes se hallan depositados en poder de don Cipriano Carrera (calle Copérnico, 4, Zaragoza).

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.257

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 404 de 1970, a instancia de Basilio Gil Martínez, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra Manuel Braulio y Justa Gracia (Delicias, 26-28), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a los indicados demandados, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 157, correspondiente al día 13 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre próximo, a las doce horas. Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.258

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 99 de 1971, instado por don Benito Planas Madre, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Tomás Ratón Blanco, vecino de Sevilla (Miguel del Cid, 29), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Pingüino", 315 litros; en 3.500 pesetas.

Un televisor "Philips", de 24 pulgadas; en 7.500 pesetas.

Un tresillo skai verde, cojines tela; en 4.500 pesetas.

Un mueble librería, cuatro cajones, dos puertas, departamento bar; en pesetas 5.000.

Total, 20.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado señor Ratón, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.287

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 801 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rosa Masdeu Pejo y Rafael José Castañer Degollada, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 27 de octubre próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.299

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 348 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Enrique Alonso Humanes, representado por el Procurador señor García Anadón, contra el propietario de "Transportes Organizados", S. A., vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un telex "Standard Eléctrica", marca "Lorenz"; valorado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del gerente de dicha entidad domiciliado en paseo de María Agustín. números 69-71.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo Soto.—P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.313

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 747 de 1971, sobre estafa, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de septiembre de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gonzalo Aleu-bierre Acín, como denunciante, y Lucía Morales Jurado, de la otra, como denunciada, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Lucía Morales Jurado, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.197

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 51 de 1967, que se tramita a instancia de don Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Tomás Gómez Galán, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "De Wald", de 19 pulgadas, con mesita y elevador, nueva; en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.199

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 122 de 1970, que se tramita a instancia de doña Alicia Serrano Fuster, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Luis González Rodríguez, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 187, de fecha 17 de agosto último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para

cuyo acto he señalado el día 14 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.300

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 497 de 1969, instado por "Grayco", S. L., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Jesús Olague Casorrán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un termo eléctrico marca "Máñez", de 50 litros; en 2.500 pesetas.

2.º Una cocina eléctrica marca "Lackey", dos fuegos; en 1.000 pesetas.

3.º Un equipo eléctrico para lavadero, marca "GEE"; en 1.500 pesetas.

4.º Un comedor estilo colonial, compuesto de mesa, vitrina, trinchante y seis sillas; en 4.000 pesetas.

5.º Un frigorífico marca "Otsein", M-1160, número 4161363; en pesetas 3.750.

6.º Una máquina de coser marca "Sigma", tipo secreter, núm. 1049036; en 2.500 pesetas.

7.º Un despacho estilo renacimiento, compuesto de mesa, armario, sillón y cuatro sillas; en 3.000 pesetas.

Total, 18.250 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández (calle la Luz, 6, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.301

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 54 de 1969, instado por "Tubos y Hierros Industriales", S. A. (Procurador señor Velasco), contra don Abel Rodríguez Lago, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Pluma 22"; en pesetas 2.750.
- 2.º Un frigorífico marca "Leonard", de 220 litros; en 5.500 pesetas.
- 3.º Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas; en 13.000 pesetas.
- 4.º Un elevador reductor de televisión; en 250 pesetas.
- 5.º Una lavadora marca "Balay", cuadrada, esmaltada, corriente; en pesetas 2.000.

Total valor, 23.500 pesetas.

Esta segunda subasta se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Santa Teresa, número 1, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.272

ATECA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha dictada en las diligencias número 32 de 1971, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 22 del actual mes, en el kilómetro 193 de la carretera RN-II, término de Ariza, por medio de la presente se cita al perjudicado don Jean Pierre Joseph Morin, de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, hijo de Víctor e Yvette, natural de Montreal (Canadá), y cuyo paradero se desconoce, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del General Campos, número 10, bajo), al objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego, se le hace por medio de la presente.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, que firmo en Ateca a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario: P. H., Antonio Bonasa. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, (ilegible).

Núm. 6.311

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 43 de 1971, sobre lesiones por colisión de vehículos y supuesto hurto de dinero, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio González Ferrer, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 15 de octubre próximo, a las once quince horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas arriba indicado.

La Almunia de Doña Godina a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.315

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Ismael Lahuerta Andía, Presidente de la Comunidad de Regantes de la localidad de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que según lo ordenado en las Ordenanzas del Sindicato de Riegos de esta Comunidad de Regantes se convoca Asamblea plenaria para el día 3 de octubre, a las doce horas del día, en el local escuela de niñas, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de miembros del Sindicato de Riegos.
  - 2.º Tomar acuerdo sobre siembra de cereales y hortalizas.
  - 3.º Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasmoz, 20 de septiembre de 1971. El Presidente de la Comunidad de Regantes, Ismael Lahuerta.

Núm. 6.316

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRAFLORES

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios industriales de las aguas del término de Miraflores a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio (calle Don Jaime I, número 18), el día 24 de octubre de 1971, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos del año 1972.
- 3.º Renovación de síndicos.
- 4.º Nombramiento de Secretario de Comunidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1971. El Presidente de la Comunidad, Ladislao Tena.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	...	150 pesetas
Semestre	...	280 "
Año	...	500 "
Especial para Ayuntamientos:	Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones